AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre, se aprobó inicialmente la modificación del artículo 4 de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio para presentar reclamaciones o sugerencias. De no presentarse éstas, una vez transcurrido el plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Valdecilla, 11 de noviembre de 1999.–El alcalde, José Enrique Cacicedo Gómez.

99/379535

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Tasa por prestación del Servicio de Recogida de Basura.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de 18 de noviembre de 1999, se ha adoptado acuerdo aprobando provisionalmente la modificación de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 y concordantes de la Ley 39/19988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Molledo, 18 de noviembre de 1999.—El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

99/382560

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de la aprobación inicial de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión de fecha 5 de noviembre de 1999, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

-Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Régimen Interior de la Plaza de Abastos.

–Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Protección del Medio Ambiente y diversos aspectos de actividades clasificadas, espectáculos públicos y actividades recreativas.

-Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

Los citados acuerdos de aprobación inicial se exponen al público durante treinta y un días a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 16 de noviembre de 1999.–El alcalde, Pedro Luis García Cobo.

99/379742

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Resolución de nombramiento de personal eventual

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Resolución de la Alcaldía:

De fecha 19 de julio de 1999 ha sido nombrado:

-Don Pablo Caviedes Cuetos, como personal eventual para el puesto de aparejador municipal, con dedicación parcial, con una retribución de 3.000.000 de pesetas brutas anuales.

De fecha 10 de agosto de 1999, ha sido nombrado:

-Don Carlos Moisés Castro Oporto, como personal eventual para el puesto de arquitecto, asesor urbanístico, con dedicación parcial, con una retribución de 2.443.200 pesetas brutas anuales.

De fecha 21 de septiembre, ha sido nombrada:

–Doña María Isabel Fernández Martínez, como personal eventual para el puesto de secretaria del alcalde, con una dedicación total, con una retribución de 3.073.236 pesetas brutas anuales.

Cabezón de la Sal, 16 de noviembre de 1999.–El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de 9 de noviembre de 1999, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de la Consejería de Educación y Juventud, reservados a funcionarios de carrera.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública y concordante con lo previsto en la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificaciones de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cumplidos los trámites previstos en la Ley 9/1987, de 17 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley 4/93, de 10 de marzo de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de cualquier Administración Pública, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria.

Segunda.—Las solicitudes, dirigidas al consejero de Presidencia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como anexo II, en el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (calle Casimiro Sainz, 4, 39003, Santander) o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo